M. Ilte Ayuntam.to d.l

Antonio Polo Vecino de esta Villa, a V.S. con el debido respeto dice: Ha llegado a su noticia q.e por este Ayuntam.to se ha pasado en alto nombrarle por uno de los Proñes de este Ilum.o; cuio silencio persuade al exponente no deve estorbarle el desempeño de Prof, todavez q.e está elegido hace muchos años y a su parecer comportadose con el honor, equidad y pureza q.e es notorio en esta Vecindad, y aun en otras Poblaciones, como q.e los negocios de forasteros ha merecido el recurrente la confianza de sus poderes: Esto asi y la falta de no haver hecho mencion esta Corporacion del q.e representa señalandole como uno de los Proñes de este Ilum.o; no puede menos de causar en el ex.po una estraneza y novedad trascendental a su reputacion y conducta del exponente, p.r q.e cada cual formará su juicio ó concepto de q.e la separacion, ó no continuacion en el empleo de Prof, consistirá en alguna causa de exceso ó delito q.e le haya hecho desmerecedor a su egercicio, y deseando alejar